

al señor Madero con esa condición la autoridad material que ahora debiera tener más que nunca.

El Gobierno, por su parte, dado el carácter de interinidad que sufre, y la amalgama de elementos políticos de que se compone el Gabinete y el Congreso, se encuentra también en posición bien embarazosa. Su acción no puede ser todo lo enérgica que tal estado de cosas requiere, por lo que no ha de extrañarnos que en el período que medie hasta la elección de Magistraturas, el país atraviase una crisis social muy lamentable.

## CAPITULO XVII

### SUCESOS POLITICOS DE JUNIO

Fe de vida municipal.—Ecos de la expatriación del ex-Presidente.—Primera página del proceso que le abrió la Opinión Pública.—Entra en escena el general Reyes.—Golpe de efecto.—Comentarios.

Es la libertad un supremo bien. No en vano en sus aras se sacrificaron, en todos los tiempos de la Historia, intereses tan amables como la vida; no en vano los absolutistas de todas las épocas trabajaron contra la Libertad, el enemigo formidable de los despotismos.

El Municipio, institución democrática del más rancio abolengo, mantenido en el período colonial de tres siglos, aun contra intereses inmediatos de la política imperial de España, y conservado en toda la integridad de sus facultades por los gobiernos de México independiente, tenía que, al fin, sucumbir á manos de la Dictadura. Dueña ésta ya de los tres poderes capitales—Ejecutivo, Legislativo y Judicial,—encontró que el Municipio era una excepción que marcaba ciertos límites á su voluntad omnívota. Había, pues, que acabar con el Municipio, organismo inarmónico dentro del concierto político nacional. Y

vino la ley del 26 de marzo de 1903 á satisfacer esa necesidad, convirtiendo el Cabildo en un organismo inútil, dependiente de la autoridad política; en una especie de Asamblea que no tenía más atribuciones que legalizar actos ajenos. Y como la Dictadura tenía especial cuidado en mantener emolumentos y gajes, allí donde usurpaba facultades y atribuciones, los ediles vinieron á darse cuenta de la usurpación cuando ya la Dictadura, víctima de sus propios desafueros, había caído para no levantarse jamás (si el Pueblo mejicano sabe hacer honor á su magna obra). Ya el Dictador iba hacia el ostracismo, cuando en 30 de mayo, el Honorable Ayuntamiento de esta noble y capital Ciudad, se acordó ó se atrevió á volver por sus fueros y preeminencias, aprobando una iniciativa de ley en que expone el vergonzoso estado en que vivía y funcionaba institución tan gloriosa; aceptando y proclamando el revolucionario y regenerador principio de la "No Reelección." Suscriben el documento el Presidente de la Corporación, don Fernando Pimentel y Fagoaga, (que podía reputar la presidencia como cargo vitalicio), y los concejales don Manuel Escalante y don L. Villarreal. Copiamos en seguida el documento, en cuestión, pues constituye un cargo bastante concreto contra el régimen dictatorial, que en su horror hacia las libertades públicas, no quiso respetar ninguna conveniencia, ningún fuero.

Helo aquí:

"Hasta antes del día 1º de Julio de 1903, la organización política y municipal del Distrito Federal, en cuanto se refiere á los Ayuntamientos, tenía como base principal la de que estas Corporaciones eran personas morales, y al mismo tiempo tenían amplias funciones administrativas en la mayor parte de los ramos y servicios de carácter municipal.

"Sin embargo, las funciones de los Ayuntamientos no eran completas en varios sentidos, pues ciertos ramos y servicios, aunque eran de carácter local y municipal, ya se encontraban encomendados á otras autoridades.

"Esto dependía de que en el Distrito Federal residen los poderes federales, y que la esfera de acción de éstos necesariamente se encontraba muchas veces en relación con los intereses meramente locales.

"Por otra parte, ciertos asuntos de capital importancia, tales como el desagüe del Valle de México y el saneamiento de la Ciudad de México, si bien se referían á servicios netamente locales, envolvían una importancia de tal manera grande, que se consideró conveniente encomendarlos á la atención de juntas especiales, más ó menos independientes de los Ayuntamientos.

"Más aún: la mayor parte de los actos de los Ayuntamientos tenían que ser revisados por otras autoridades, tales como el Gobierno de Distrito y la Secretaría de Gobernación.

"No obstante las restricciones que en términos generales han sido apuntadas, era amplia la acción de los Ayuntamientos y eran muy numerosos y muy importantes los servicios públicos que estaban á su cargo.

"La ley de 26 de marzo de 1903 vino á operar un cambio radical en la organización Municipal del Distrito Federal, pues determinó que la Administración Municipal quedara á cargo del Ejecutivo de la Unión, por medio del Gobernador del Distrito, del Presidente del Consejo Superior de Salubridad y del Director General de Obras Públicas, estando sujetos todos ellos á la Secretaría de Gobernación. Determinó también que los Ayuntamientos dejaran

"de tener personalidad jurídica y conservaran tan  
"sólo ciertas funciones políticas, teniendo en lo con-  
"cerniente á la Administración Municipal voz con-  
"sultiva y derechos de vigilancia, de iniciativa y de  
"veto en la forma y con las restricciones que la mis-  
"ma ley expresa.

"Es probable que los móviles en que se inspirara la  
"ley de 26 de Marzo, hayan sido, por una parte, el  
"de evitar los conflictos que solían presentarse entre  
"diversas autoridades, así como el de unificar la ad-  
"ministración municipal, con el deseo de que esa uni-  
"ficación significara mayor eficacia en los servicios  
"públicos.

"No es del caso analizar los móviles mencionados,  
"como tampoco lo es examinar si los resultados de la  
"ley han correspondido á los deseos del legislador.

"Únicamente cabe afirmar que la nueva organiza-  
"ción, derivada de la repetida ley de 1903, vino á  
"causar desde luego una sorpresa en la masa de la  
"población, sorpresa que poco á poco fué transfir-  
"mándose en cierto descontento que no ha dejado  
"de estar motivado. En efecto, la tradición secular  
"había hecho que en la existencia de los Ayunta-  
"mientos los mismos ciudadanos se sintieran más in-  
"mediatos á la esfera de acción de la Administración  
"Pública.

"Por otra parte, siempre se había experimentado  
"la conveniencia de que los intereses de cada locali-  
"dad estuvieran administrados por ciudadanos perte-  
"necientes á la misma localidad, pues se consideraba  
"que éstos tenían las mejores oportunidades para co-  
"nocer de las necesidades públicas, así como para  
"desempeñar los servicios correspondientes.

"Prudentemente se debió haber dejado que el  
"transeurso del tiempo demostrara las ventajas ó los

"inconvenientes de la nueva organización, á fin de  
"resolver si habría de subsistir ó compendiarse, modi-  
"ficarse ó abolirse la citada ley de 26 de Marzo de 1903.

"Ahora que han transcurrido ocho años desde la  
"expedición de la mencionada ley, y que por lo tan-  
"to, puede depurarse el sentimiento del público y  
"examinarse fríamente el resultado práctico de la  
"misma ley, procede afirmar que existe la conve-  
"niencia de que sea derogada y de que la organiza-  
"ción municipal del Distrito Federal vuelva á ser de  
"tal naturaleza, que los Ayuntamientos tengan  
"funciones verdaderamente activas en la adminis-  
"tración.

"En pró de esta idea, debe invocarse el incremento  
"que han venido teniendo todos los ramos y servicios  
"municipales, tanto por el incremento habido en la  
"población del Distrito Federal, como por el mejora-  
"miento que han requerido los servicios públicos.  
"Una y otra cosa significan una labor cada día más  
"amplia, más extensa y más delicada en la adminis-  
"tración municipal, y esto hace que en esa adminis-  
"tración se imponga la ley de la división del trabajo,  
"como se impone en cualquier asunto de la actividad  
"humana.

"La ley de la división del trabajo reclama lógica-  
"mente que los servicios del Distrito Federal, queden  
"nuevamente encomendados también á varias auto-  
"ridades, y ningunas pueden competir con los ayun-  
"tamientos si se examina que éstos, según se ha di-  
"cho, están formados siempre por elementos de cada  
"localidad, y guardan las mejores condiciones para  
"apreciar las necesidades, las tendencias, los elemen-  
"tos y en lo general, todo lo que afecta á cada cir-  
"cunscripción territorial.

"Si hasta aquí se funda que los Ayuntamientos del

"Distrito vuelvan á tener el carácter que les corresponde en los negocios públicos, también se encuentra la conveniencia de que se prevea todo aquello que pueda significar conflictos de intereses, conflictos de jurisdicción ó cualesquiera otros con las demás autoridades del Distrito. En otros términos, si se llega á derogar la ley actual y si los Ayuntamientos reasumen sus funciones administrativas, habrá de procurarse que todas éstas queden clara y expresamente definidas, señalándose también de una manera concreta todas las relaciones que deban existir con otros órganos de la administración pública, concurriendo entre esas relaciones Municipales que por su importancia, por sus trascendencias ó por cualquiera otra causa lo requieran.

"Reconociendo también otra de las aspiraciones generales de la población, convendrá establecer el principio de que las autoridades municipales no sean reelegibles, pero al determinarlo así, convendrá cuidar que el período de funcionamiento no sea demasiado corto, como lo era anteriormente, pues en ningún ramo de la administración pública pueden ser debidamente desarrolladas las aptitudes de los individuos si éstos no cuentan con un tiempo suficiente para conocer la organización de los servicios y su funcionamiento, toda vez que una y otra cosa constituyen los elementos de observación necesarios para plantear reformas y mejoramientos en los mismos servicios.

"Por los fundamentos hasta aquí expuestos, tenemos la honra de proponer al Honorable Cabildo las siguientes proposiciones:

"Primera.—Iniciéase ante la Secretaría de Gobernación que sea modificada ó derogada la ley de 26 de Marzo de 1903, en el sentido de que los Ayunta-

"mientos del Distrito Federal sean cuerpos activos en la administración pública, teniendo nuevamente el carácter de personas morales, quedándoles encomendada la administración directa de todos los ramos y servicios de carácter municipal.

"Segunda.—Se propondrá también que las personas que formen parte de los Ayuntamientos no podrán ser en ningún caso reelegibles.

"Sala de Comisiones, México, Mayo 30 de 1911."

Como vé el lector, no exajeramos el concepto de organismo inútil que aplicáramos á la Honorable Corporación, pues con tantos derechos como tiene que reivindicar, para cumplir con la misión que le corresponde, resulta que por larga fecha no pudo hacer nada de provecho en bien de los intereses precomunales. Pero—y también queremos repetirnos—para que nuestros celosos ediles pensarán en reivindicaciones, fué necesario que la mano poderosa, que á cercén decapitara el Municipio, ya no pudiera moverse sino para señalar, en las lejanías del horizonte, desde la nave del ostracismo, el destino de los déspotas. Y á propósito...

\* \* \*

La salida del ex-Presidente rumbo á la expatriación—calificada de fuga por más de un periódico y por no pocas opiniones autorizadas,—pasó completamente inadvertida para el Pueblo. Ella tuvo lugar á las altas horas de la noche del día 25 de mayo, ó en las primeras horas de la mañana del 26, según dijimos en otro lugar del libro. Algún periódico que se percató de lo que ocurría, consagró al suceso una gaceta breve, que no causó la menor impresión en el ánimo público. El Pueblo, conseguida la renuncia del general Díaz no volvió á ocuparse del viejo mandata-

rio, que habría podido emprender su dolorosa marcha á la luz del Sol y sin recatarse de nadie, bien seguro de que nadie, tampoco, se habría ensañado en su desgracia. El Pueblo, que horas antes pedía enfurecido que resignase y renunciase el Poder, que le hubiera despedazado si por más tiempo se resiste á satisfacer sus demandas, era incapaz de cometer una felonía con el vencido, con el derrotado. Y bien pudo persuadirse de ello en Veracruz, uno de los lugares de la República en que contaba con menos partidarios. Los veracruzanos, nobles como lo pueden ser los más, y francos como ningunos, brindaron al proscrito la hospitalidad de rigor en los pueblos sanos y cultos. Y si bien le expresaron su inefable contento por el triunfo de la Revolución, fué en términos que no degeneraban en ofensa para el Poder caído.

• Díjose entonces que el convoy en que don Porfirio hiciera el viaje hasta el puerto, había sido asaltado por los maderistas en el camino, siendo necesario que las fuerzas federales que le custodiaban, librasen sangrienta batalla con aquellos; añadiendo que el mismo don Porfirio había tomado parte activa en el combate y sacado de él una leve rozadura en el rostro, producida por una bala. La noticia de semejante atentado, no dejó de causar impresión en los ánimos, y como no podía por menos, mereció la reprobación general. La prensa del régimen que se iba con su anciano jefe, extremó la nota, arrojando sobre el "maderismo" la responsabilidad de aquel acto de suprema cobardía que, en todo caso, sólo alcanzaba á los asaltantes del convoy. Pero en realidad el suceso careció de la importancia de que se le quiso revestir. El convoy—es decir, los viajeros,—iban provistos de un salvo-conducto librado por las autoridades maderistas, y éstas habían circulado órdenes para que no

se interrumpiera la marcha del tren al cruzar las regiones que estaban en poder de la Revolución. Parece que tales órdenes, por las dificultades de la transmisión, no llegaron oportunamente al jefe de alguna fuerza maderista, y el tren fué detenido é inspeccionado por la aludida fuerza. Si los maderistas estuvieran advertidos de que el convoy llevaba al ex-Dictador, y su objeto hubiese sido jugarle una mala pasada, poco trabajo les habría costado. Con volar un puente, levantar un tramo de vía, ó, sencillamente, aplicar el destructor invento de Nobel al convoy mismo, la cuestión quedaba resuelta. Si combate hubo, culpa sería de imprevistas circunstancias, no de una agresión consciente al general Díaz. Prueba de ello es que cruzó el campo rebelde sin sufrir otro daño que el que graciosamente le atribuyeron sus desconsoledos amigos, con el piadoso objeto de hacer un poco dramática ó patética la partida, harto desairada en verdad.

\* \* \*

El golpe moral había sido tremendo para el viejo luchador. Su edad avanzada era propicia á grandes y muy naturales desfallecimientos. Don Porfirio, hasta verse á bordo del "Ipiranga," surcando las salobres aguas del Golfo, abrigó temores respecto de su persona, acaso más respecto de los familiares que le acompañaban al ostracismo. Y tales temores, sin dejar de ser perfectamente infundados, tenían mucho de lógicos, colocado don Porfirio en el terreno de la equidad. Pero no, ni el Pueblo ni los revolucionarios en armas trataron de hacer más aflictiva la situación del hombre que llevaba consigo, á extrañas tierras, las amarguras de la derrota y el desamor de la Patria. Cuánto dijeron en otro sentido los partidarios del ex-

Presidente, fué por la razón antes apuntada, que podía encerrar un doble objeto: provocar una reacción favorable al caudillo destronado y echar sobre la Revolución una vergüenza. Así la trágica muerte del coronel de infantería, don Luis G. Morelos, ocurrida en Culiacán, Sinaloa, el seis de mayo, á mano de los maderistas, atrajo sobre éstos las más terribles imputaciones, de parte de los enemigos de la Revolución. El hecho perfectamente condenable, fué revestido de cuanta circunstancia agravante pudo encontrarse en el Código Moral, y periódicos que habían aplaudido el cobarde asesinato de Serdán en Puebla, sin tener una palabra de reproche para la conducta de las tropas federales en Parras y en Cerro Prieto (1), esta vez agotaron el repertorio de la indignación calificando aquel crimen de la guerra.

Y volvamos al viaje de don Porfirio. En la Habana el ilustre personaje mereció respetuosas manifestaciones tanto del elemento oficial de la Isla, como de la colonia mejicana, siendo la española (allí numerosísima y bastante mejor organizada que en esta República) la que extremó con él los agasajos, si bien no se prestara el viajero mayormente á expansivos festejos. Una tristeza muy honda, la tristeza del desterrado, saturada en los recuerdos de la caída, de esa caída de tan alto y en poco gallarda apostura, acompañóle en todo el camino de la expatriación, como ha-

(1) Válida corrió la especie de que en el primero de dichos lugares, fueron víctimas del furor de las tropas, hasta inocentes criaturas, mientras en el segundo, se remató á los heridos maderistas. Tal vez la versión sea exajerada—y para honra de todos, conviene que sea,—pero también es lo cierto que los señalados como responsables, no pusieron en sincerarse mayor empeño. Y cierto es también que el Coronel Morelos, en su amor al régimen, fué inhumano ejerciendo en la guerra el derecho de los fuertes.

brá de acompañarle en todo el camino de la existencia que le quede por recorrer.

Al tocar playas de la Vieja España el que tuvo en usufructo, por un tercio de siglo, la que se llamó Nueva, recibió también la respetuosa y afectuosa bienvenida que el solar hispano no sabe negar nunca á los originarios de aquellas tierras que fueron suyas el día que no tenía puesta el Sol.

Parece que no obstante las simpatías y atenciones oficiales y particulares de que fué objeto en las hermosas costas gallegas el respetable viajero, algún elemento ácrata-socialista, de esos elementos que están siempre en pugna con todas las conveniencias, profesando sólo la religión de la solidaridad, trató de expresarles hostiles sentimientos. Y ello se debe á que en Europa se sabe tan bien, ó acaso mejor que en México, el sistema demasiado expedito que tenía la Dictadura para conjurar las huelgas. Los sucesos de Río Blanco son conocidos allá exactamente, y hasta los ejecutores de aquel hecho, general Rosalino Martínez y el “famoso” ex-Jefe Político de Celaya, Francisco Ruiz gozan, personalmente, de triste celebridad, aunque ya no haya de preocuparles á ellos, puesto que ambos personajes sobrevivieron poco á su obra cruel.

Créese con bastante fundamento, que el general Díaz fijará su residencia en el Norte de España, la tierra de alguno de sus antepasados y en donde cuenta, en la actualidad, con muchos conocidos que residieron en Méjico bajo su administración, y con potentados amigos, que á la sombra de ella amasaron su fortuna. Allí, como en cualquiera otra región del Reino, el ilustre desterrado se encontrará como entre los suyos. Allí, el hispano-americano no es extranjero; para él no hay allí la hospitalidad que deprime, sino el derecho natural que autoriza á la convivencia en

familia. Las horas del destierro, largas como años, tendrán para él en el castellano solar, el suave lenitivo del afecto cariñoso y del comportamiento hidalgo. Y tal es nuestro deseo.

\* \* \*

En tanto que el hombre de Tuxtepec se encaminaba á su destino, la opinión pública abría el proceso de su administración y de sus personales méritos, y no bien acabara de salir de aguas territoriales, cuando el Club "Ley" por conducto de los señores don Carlos Aldaco y don Francisco Calinas, elevó á la Presidencia de la República una larga y bien documentada exposición, acreditando que don Porfirio Díaz ostentaba ilegalmente el carácter de general de División.

Las razones son éstas: Don Benito Juárez, que le había conferido el grado, al terminar la guerra de intervención y del imperio, y como medida política que estimaba urgente, dió orden de que le liquidaran todos sus haberes al general Díaz; quien alcanzó y cobró por tal concepto, algo más de sesenta y tres mil pesos. Con ellos adquirió la Hacienda de la "Noria," dispuesto al parecer á seguir el consejo de don Benito de trocar la espada por el arado, el cuartel por la casa de labor.

Allí, en su propiedad agrícola, proclamó en noviembre de 1871 el famoso Plan que lleva el nombre de la finca, colocándose fuera de la Ley y perdiendo grados, títulos y condecoraciones que poseía. Muere en tanto Juárez y toma las riendas del Poder Lerdo, que lanza el decreto de amnistía que lleva la fecha del 27 de junio de 1872, en el cual se previene lo que sigue:

"Los amnistiados, aunque vuelven al pleno goce de

"sus derechos civiles y políticos, no los tienen á la devolución de cargos, empleos ó grados, ni al pago de sueldos, pensiones, montepíos ó créditos contra el Erario de que están privados actualmente, con arreglo á las leyes."

Bajo el imperio de esta ley—y aceptando todas sus consecuencias,—se acoge á indulto el sublevado de la "Noria," fracasado en su empresa revolucionaria. Al Congreso de la Unión fué presentado meses después (octubre del 72) un proyecto de ley, en que se solicitaba que se restituyese en sus grados militares á los CC. Porfirio Díaz y Jerónimo Treviño, tomando en consideración los servicios que habían prestado á la causa nacional, combatiendo contra la invasión francesa. El asunto pasó á las Comisiones primeras de Guerra y Justicia, "las que jamás—al decir de los que denuncian el caso—presentaron dictamen."

Siendo así, hemos de convenir en que el general Díaz padeció un magno olvido, pues las Comisiones, á la más ligera indicación suya, se habrían apresurado á legalizarle la situación militar.

De todas maneras, nos parece esta primera página del proceso poco apropiada. A don Porfirio se le pudo arrancar el Poder, pero su jerarquía militar, legítima ó no, la conservará siempre, en la vida física y percedera, como en la vida perdurable de la Historia. Y al fin y al cabo, como soldado tiene menos que reprochársele que como político, y no sería difícil encontrar algún general con papeles mejor legalizados que los suyos, pero menos General que don Porfirio. Aunque D. Porfirio no haya sido un genio, precisamente.

\* \* \*

Así las cosas, y casi simultáneamente con la llega-

da á la metrópoli del caudillo de la Revolución, entra en escena un nuevo personaje, muy discutido de algún tiempo á esta parte, y que á nosotros nos parece uno de los hombres más indiscutibles que hay. Nos referimos al general Reyes, que arribó á la capital, procedente del destierro, el día nueve de Junio abordo del tren de Veracruz, escoltado por el general revolucionario don Rafael Tapia.

Durante el trayecto de Veracruz á Méjico, el ex-gobernador de Nuevo León recibió el agasajo de algunos grupos que le son devotos, pero en todo el camino no fué objeto de ninguna manifestación entusiasta de carácter popular. Como tampoco lo fué en la capital de la República, pues el entusiasmo público desbordábase todavía en honor del caudillo del Pueblo, y de los héroes que con él compartieron peligros, responsabilidades y glorias. Aquí, lo mismo que allá, festejaron su llegada contados elementos, que pueden ver en él algo que el superior instinto popular no pudo descubrir nunca.

A los dos días, ó sea el once, celebran una larga conferencia en el histórico castillo-palacio de Chapultepec, el Presidente interino de la República, don Francisco L. de la Barra, el caudillo de la revolución triunfante, don Francisco I. Madero, y el general de División don Bernardo Reyes. La entrevista, que fué cordial en extremo, tuvo por objeto un cambio de impresiones sobre los interesantes sucesos de actualidad. Se estudiaron y discutieron, con amplitud de miras y espíritu democrático, las cuestiones más delicadas, llegando al patriótico acuerdo de poner muy por encima de los intereses y aspiraciones personales, los intereses sagrados de la Nación. En tal virtud, el General Reyes hizo la formal y solemne promesa de prestar su personal concurso y el de sus

amigos, á la causa maderista, que era la nacional, para los efectos electorales; renunciando él, en aras de la paz y de la patria, á luchar como candidato en los próximos comicios. Fué patriótica esta actitud. La opinión ya se había pronunciado por Madero de una manera consciente y decidida. Madero ostentaba los méritos excepcionales del primer ciudadano de la Nación, que nadie le podría arrebatarse fácilmente. Era popular y era idóneo para aspirar á la Suprema Magistratura, y para desempeñarla. Tenía los grandes prestigios de su obra colosal.

El general Reyes comprendió que no era oportuno ni moralmente lícito, enfrentarse con aquel hombre y con aquel Pueblo que le aclamaba porque había sabido conducirle, con talento superior y abnegación sin límites, á la reconquista de sus libertades. Y por la mente del viejo soldado debió cruzar, con vibraciones de pesadilla, la idea de que él habría sido el ídolo nacional, si cuando la Nación volvió á él los ojos en la suprema angustia, él no la hubiera vuelto la espalda, en el supremo desdén. Acaso recordó que no había hecho por la patria mucho de lo que le correspondía hacer. Y no sería remoto que en su conciencia resonara, como el eco lejano de una maldición política, aquella frase: "Así se gobierna," que fué la consagración solemne de su identificación absoluta con el régimen dictatorial. . . .

El general Reyes procedió cuerdate, patrióticamente, renunciando á un galardón que no le pertenece por hoy, pero al que puede tener opción mañana. Porque los altos puestos de la Nación **siempre han sido, serán y deben de ser otorgados**, por la Ley ó por el voto público, á quienes mayor suma de merecimientos puede mostrar á su favor. Lo demás, constituiría una subversión en el sentido moral de los

pueblos, á todas luces monstruosa. Por fortuna, en todo tiempo y lugar se puede ser útil á la patria y contraer méritos relevantes, y así hubo de entenderlo el respetable general Reyes, aceptando la cartera ministerial que el señor Madero puso á su disposición. ¡Ojalá que nuevas tentaciones no le aparten de tan laudable propósito, y pueda llegar en su día, cargado de merecimientos, á la más alta cima del Poder!....

El resultado de la entrevista de Chapultepec, y el manifiesto del general Reyes á raíz de ella, explicando su conducta á la Nación, causaron excelente efecto en el ánimo de todo el mundo, exceptuando, naturalmente aquellos elementos viciados, aferrados al antiguo régimen, los cuales hubiesen preferido cualquiera dificultad al nuevo estado de cosas, aunque así se comprometiesen intereses más respetables que los de partido.

Veamos cómo se expresaba, á propósito del asunto, un diario metropolitano, que no se distinguiera nunca por su identificación con la causa revolucionaria (1):

"El manifiesto del general Reyes en el que declara no tener intención de ser candidato á la presidencia de la República en las próximas elecciones, es un documento de gran importancia que contribuirá á aclarar y simplificar la situación política.

"En ese manifiesto, el señor Reyes reconoce virtualmente dos hechos fundamentales: primero, que el triunfo de la revolución, debido más bien al apoyo de la opinión pública que á la fuerza de las armas, hace del jefe de la revolución triunfante el candidato lógico para la presidencia en las elecciones que se efectuarán como consecuencia de esa re-

(1) "El Heraldó Mejicano," del 12 de Junio.

"volución, y segundo, que si se expone al país á los tumultos y desórdenes de una encarnizada lucha electoral, se dará ocasión á que se prolonguen los dañosos efectos de la revolución, echando sobre el porvenir un velo de incertidumbre y retardando así el trabajo de reconstrucción, la reorganización de los negocios y la vuelta de las gentes á sus ocupaciones cotidianas.

"Creemos, pues, que la actitud del general Reyes es á la vez cuerda y patriótica.

"Por una parte, el Sr. Reyes acepta la lógica de un hecho consumado, y por otra, contribuye al bien-estar de la nación en su interior y al mantenimiento de su buen nombre en el extranjero.

"Porque no cabe duda que los observadores extranjeros verán como un signo de buen augurio el hecho de que los hombres públicos de Méjico tienen la suficiente amplitud de criterio para subordinar sus ambiciones personales al bienestar nacional.

"El presidente de la Barra, que podía haberse aprovechado de su posición para favorecer sus proyectos personales, comenzó por anunciar categóricamente el mismo día que tomó posesión de su cargo, que por ningún motivo sería candidato á la presidencia ó vicepresidencia de la República durante el nuevo período. Y ahora el general Reyes, que goza de popularidad, tanto entre los civiles como en el ejército, y que podría contar con numerosos partidarios en la campaña electoral, voluntariamente renuncia á la candidatura que algunos de sus simpatizadores habían ya lanzado.

"El resultado de esta laudable acción de parte de los señores de la Barra y Reyes, ha sido que desaparezcan, en la actual situación, varios factores de incertidumbre.

.....  
 .....  
 "Se sabe perfectamente cuál es el programa del se-  
 ñor Madero, de manera que no hay lugar á duda ni  
 por lo que toca á la política que seguirá cuando lle-  
 gue á la presidencia."

\*  
 \* \*

Por lo demás, hemos de confesar que el manifiesto de Reyes nos parece poco categórico, poco en consonancia con el lenguaje preciso de la convicción. Está dirigido á sus conciudadanos y compañeros de armas, y comienza por relatar las circunstancias de su regreso al país. En seguida declara que "se piensa por algunos presentar su candidatura para la Presidencia."

Y entra en la cuestión de fondo en los siguientes términos (que nosotros nos permitimos subrayar de vez en cuando):

"Yo, atendiendo á que los merecimientos que da el triunfo en favor de los principios de la Democracia, han señalado de manera vigorosa la personalidad del señor don Francisco I. Madero, para el puesto indicado, y visto que cualquiera nueva orientación en luchas electorales es ocasionada á peligros, y de todos modos á alejar el restablecimiento del orden y de la paz, he creído que debe hacerse abstracción de mi candidatura, y que lo más patriótico en estos instantes, es apoyar al Gobierno Provisional y adunar todos los elementos sanos en favor de la causa revolucionaria; y he declarado y declaro que, por mi parte, y con los simpatizadores que me sigan, acepto la candidatura de Madero para la Presidencia de la República.

"Tengo la convicción de que uniendo al Jefe de la

"revolución todos los elementos congruentes, se le dará el poder que necesita, para encauzar las energías del país, dominando cuanto no pueda caber dentro del orden y de la ley, para que al fin, tras de la lucha armada y de los desgracias de la República, resplandezca en toda su majestad la Justicia: la Justicia para todos los vejados, la Justicia para honrar la fidelidad y el heroísmo del Ejército, la Justicia para premiar á los hombres que han aceptado y consumado sacrificios por el triunfo de la democracia, la Justicia y la garantía en fin, para todos los intereses sociales, que, en medio de las conmociones ocurridas, se sienten recelosos.

"Teniendo, pues, semejante convicción, creo que cumplo con un deber de alto patriotismo al obrar como obro, haciendo abstracción de todo lo que significa provecho de grupos ó de personas, los cuales deben ser inmolados en aras del bien de la República."

Como se vé, el señor general no está seguro de nada, pero cree que debe hacerse abstracción de su candidatura, y que cumple con un deber de alto patriotismo, pero tampoco estamos seguros de muchas cosas. Dicho sea en términos ambiguos....

## CAPITULO XVIII.

## Las Cámaras Legislativas.

En otro lugar de este libro (en su primera edición) apuntamos ligeramente la idea de que la no disolución de las Cámaras Legislativas, constituidas en su mayor parte con elementos del partido científico, implicaba un peligro harto serio para los ideales de la Revolución maderista; y hallamos ahora en ciertos acontecimientos políticos que se verifican estos días (Junio de 1911) motivos de alarma que robustecen nuestra idea y dan cuerpo á ese peligro.

Es muy significativo el hecho de que algunos clubs antirreeleccionistas, de los innumerables que se instalaron al sonar la hora de la libertad, se propongan pedir que los senadores y diputados renuncien á sus curules; y aunque la petición resultaría de una candidez asombrosa, porque unos y otros pondrían orejas de mereader á la pretensión, bien claro demuestra que la opinión pública ha visto, como nosotros, un peligro en la existencia de esas cámaras que el Plan de San Luis declaró ilegales en el artículo 1o. de aquel documento. Y el peligro no se remonta á un lejano mañana; puede aparecer desde hoy en el obstruccionismo que aquéllas presenten á las iniciativas y providencias del Gobierno provisional, y aumentando, como bola de nieve, hasta el día

de las elecciones presidenciales, constituir entonces una tremenda ocasión de guerra civil.

Al solo anuncio de lo que pretendían pedir los aludidos clubs antirreeleccionistas, se alarmó "El Imparcial," órgano de los científicos, que temiendo se propagase la idea, inspirando á algunos senadores y diputados, la de renunciar, se apresuró á desacreditarla, publicando reportazgos con personas de conocida cultura pero afectas, por supuesto, al régimen caído, para que sus opiniones le fueran útiles. En esos reportazgos hallamos muchos lugares comunes y no pocos errores jurídicos, por lo que prescindimos de todos ellos á excepción del celebrado con el licenciado Sánchez Gavito, que merece comentarse. Este señor califica de inconveniente la disolución del Congreso por varias consideraciones bien fundadas aparentemente. Cree que el lapso hasta las elecciones presidenciales es demasiado corto para que pudieran verificarse previamente las de diputados y senadores; y faltando Cámaras no encuentra otro organismo ante el cual pudieran hacer la protesta de ley los nuevos Magistrados. La llama peligrosa porque supone que disuelto el Congreso, tenían que declararse nulos todos los acuerdos de la presente Legislatura y aun de las anteriores, durante todo el gobierno porfirista, porque "todas vinieron al mundo político manchadas con el pecado original."

El señor Sánchez Gavito termina con estas palabras, que si no lo son parecen una injuria para los miembros del Congreso:

"Se habla de una posible emergencia: las Cámaras, fieles al régimen que las dió nacimiento, pueden negarse á reconocer las elecciones de los señores Madero y Vázquez Gómez. ¿Qué se haría entonces? El temor es pueril. La fidelidad al caído es cualidad

de espíritus excepcionalmente enérgicos y elevados; inútil es buscarla en nuestros cuerpos Legisladores" (!!) "Por otra parte, para adoptar semejante actitud la Cámara, necesitaría enfrentarse con la opinión pública, desafiarla con toda virilidad, cualidad que en vano buscaríamos en el cuerpo colegiado, aunque sean capaces de ella muchos de sus miembros."

Esta fué la opinión de un letrado tan distinguido como el señor Sánchez Gavito: opinión errónea por completo, pues el peligro existe precisamente en aquellos puntos donde trata de demostrar que no lo hay.

Haciendo á un lado toda la argumentación del señor Sánchez Gavito, fijémonos tan sólo en el último párrafo de su reportazgo con "El Imparcial."

¿Por qué la Legislatura había de carecer de virilidad para enfrentarse con la opinión pública? ¿No la tuvo acaso para promulgar leyes reformadoras de la Constitución que resultaban completamente impopulares? ¿No la tuvo para declarar legal la elección de vicepresidente hecha á **pucherazos**? ¿No fué lo suficientemente viril para dar una ley suspendiendo las garantías para legalizar el fusilamiento del pueblo? Se argüirá que entonces obedecía á la "consigna" de un mandatario militar que disponía del Ejército. ¿Y quién nos asegura que para la época en que sea elegido Presidente el señor Madero, **ú otro hombre de la revolución**, no cuenta la Legislatura con un militar de algunos prestigios en quien apoyarse?

En este caso, veríamos con horror, reproducirse en México, la espantosa guerra civil chilena, entre el Parlamento y el Presidente de la República, que terminó con el suicidio de Balmaseda. Si el origen del conflicto no era igual precisamente, las consecuencias serían las mismas.

En la actualidad ocurren en algunos Estados de la República sucesos desagradables entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo que parecen ser, en pequeño, un presagio de lo que sucederá, en grande, entre los mismos Poderes Federales, si la Revolución no se hace dueña de las Cámaras por algún medio que ideen los hombres que la dirigen.

En Jalisco, el Congreso, nombró un gobernador interino que no lo aceptó el pueblo. Este, enfurecido, se dirigió al salón de sesiones y lo clausuró, entregando las llaves del local al gobernador que él eligió por aclamación. Los diputados que no quisieron renunciar, siguen celebrando sesiones en domicilios particulares mientras el Gobernador declara oficialmente disuelto el Congreso. En este caso todo resulta confuso y anormal pero no ilegal, pues el pueblo soberano que da los poderes puede retirarlos y por lo tanto no hubo tal golpe de Estado por parte del Ejecutivo al declarar disuelto el Congreso, como le achacó la prensa que le es hostil.

Al mismo tiempo en Veracruz se producen escándalos parecidos. Aún no había presentado el Gobernador señor Dehesa su renuncia, cuando ya la Legislatura nombraba Gobernador Interino á un señor Delgado que tuvo que renunciar en seguida ante las protestas del pueblo xalapeño. Inmediatamente se nombró al señor Leícegui, que ni tiempo tuvo de tomar posesión cuando fué sustituido por el señor Aillaud.

¿Para qué citar casos parecidos en otros Estados? Bastan los mencionados á demostrar que la Revolución cometió un error en comprometerse á respetar los Congresos en el tratado de Ciudad Juárez. El señor Madero cedió entonces á los impulsos de su corazón que le pedían el cese en el derramamiento de

sangre y aceptó una condición que ahora le encierra en una contradicción consigo mismo. Si mañana es electo Presidente de la República habrá de protestar el cargo ante un Cuerpo Legislador que él declaró en San Luis Potosí, ser ilegal, y exponerse á que su legítima elección sea desaprobada con la misma ley que aprobó la ilegítima del general Díaz.

Hay, pues, un grave peligro oculto y latente en la existencia de la actual Legislatura y los hombres de la Revolución que no han querido dar un golpe de Estado, deben guardarse mucho para no sufrirlo ellos mismos, en la hora menos pensada.

## CAPITULO XIX.

El despecho de los vencidos.—Curioso capítulo de cargos contra Madero.—La Evolución tras la Revolución, ó sea la causa tras el efecto.—Nepotismos.—El ambiente de la libertad.—Ejemplo democrático.—El candidato de Oaxaca — Viaje de Madero al Sur.—Escena emocionante en Tlaquilteango.

Poco había de tardar el despecho de los vencidos en manifestarse ruidosamente, aprovechando la era de libertad que, muy á pesar suyo, acababa de inaugurarse. Y fué el licenciado don Jorge Vera Estañol, ex-Secretario de Instrucción Pública y Gobernador en el último Gabinete porfirista, el encargado de formular un capítulo de cargos al gobierno provisional y al señor Madero. Al efecto, publicó un apasionado opúsculo en el que acusaba al jefe supremo de la Revolución de haber caído inmediatamente, en el "nepotismo," y en el "favoritismo," ya que había impuesto inmediatos parientes suyos en el ministerio—la Barra, y reclamado dos carteras para los hermanos don Francisco y don Emilio Vázquez Gómez; así como porque imponía partidarios suyos á los gobiernos de los Estados, cosa que el señor Estañol consideraba como "militarismo" é "ilegalidad." Acusábale también de "indiferente" á la suerte de la Nación y de otros muchos pecados políticos, acabando por descubrir el verdadero objeto de su diatriba, que no fué